

Las instancias para tomar parte en este concurso deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio, o ser cursadas en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de los veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez que al funcionario se le adjudique la plaza no podrá renunciar a la misma.

Los interesados sólo podrán solicitar destino para cubrir vacante en Sección de la misma especialidad para la que fueron nombrados.

Los destinos se adjudicarán teniendo en cuenta la mayor antigüedad de servicios prestados y, en su caso, por el mejor número escalafonal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 15 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Director general de la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

16532. ORDEN de 26 de junio de 1990 por la que se subsanan errores de la de 7 de junio de 1990 que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escala masculina y femenina.

Advertido error en la relación de plazas incluidas en el anexo de la Orden de 7 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Cuerpo Especial Masculino, Especial Femenino y de Ayudantes, Escala masculina y femenina, se transcriben las rectificaciones que se relacionan.

Madrid, 26 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RELACION QUE SE CITA

Núm. orden	Código puesto	Centro directivo denominación puesto de trabajo	Núm. de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. especif. anual	Descripción func. más import.	Meritos
«442	5EDU	1. Donde dice: Educador	1	Oviedo.	E/C	20	357.312	(1)	(1)»
		Debe decir:							
«442	5EDU	Educador	2	Oviedo.	B/C	20	357.312	(1)	(1)»
		2. Donde dice:							
«389	3JCH	Jefe de Centro	6	Málaga.	B/C	18	649.320	(4)	(4)»
		Debe decir:							
«389	3JCH	Jefe de Centro	5	Málaga.	B/C	18	649.320	(4)	(4)»

16533 ORDEN de 26 de junio de 1990 por la que se subsanan errores de la de 7 de junio de 1990 que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Cuerpos Facultativo y de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Advertido error en la relación de plazas incluidas en el anexo de la Orden de 7 de junio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 18), que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en los

Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Cuerpos Facultativo y de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, se transcriben las rectificaciones que se relacionan.

Madrid, 26 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

RELACION QUE SE CITA

Núm. orden	Código puesto	Centro directivo denominación puesto de trabajo	Núm. de puestos	Localidad	Grupo	Nivel C.D.	C. especif. anual	Descripción func. más import.	Meritos
«8	4MES	1. Donde dice: Médico Especialista	3	Pont-Calent.	A	22	1.518.768	(4)	(4)
110	4MED	Médico	3	Santoña.	A	22	832.800	(1)	(1)
117	4MED	Médico	4	Sevilla.	A	22	897.360	(1)	(1)»
		Debe decir:							
«8	4MES	Médico Especialista	2	Pont-Calent.	A	22	1.518.768	(4)	(4)
110	4MED	Médico	2	Santoña.	A	22	832.800	(1)	(1)
117	4MED	Médico	3	Sevilla.	A	22	897.360	(1)	(1)
		2. Queda anulada la plaza de Médico en el establecimiento penitenciario de Santa Cruz de Tenerife.							
108	4MED	Médico	1	El Rosario.	A	22	897.360	(1)	(1)»